

BANDO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE CIERRE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA 2019.

Esta Alcaldía pone en general conocimiento que por Orden de 22 de febrero de 2019, la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (B.O.R.M. 28/02/2019), y con motivo de la celebración de las Fiestas de Semana Santa en nuestra localidad, se prorroga con carácter extraordinario y temporal en **UNA HORA** más, para los días comprendidos entre el **19 y 21 de abril de 2019**, los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, incluidos los bares especiales, regulados mediante Circular 2/1994 de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno y Resolución de la Secretaria General de Cultura y Educación de 9 de junio de 1996.

Esta autorización excepcional y temporal de prórroga, no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas en cuanto a actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.